



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/41118

21/11/2018

113376

**AUTOR/A:** HOYO JULIÁ, Belén (GP)

#### **RESPUESTA:**

Desde un punto de vista general, a la hora de medir los efectos que la salida del Reino Unido de la Unión Europea (UE) tendrá en los distintos ámbitos sectoriales de la economía española, hay que tener en cuenta que las condiciones en que dicha salida se produzca y el marco que se establezca para la relación futura entre el Reino Unido y los países de la UE va a condicionar de manera determinante el impacto final. Por tanto, desde un punto de vista sectorial, a día de hoy el único análisis posible pasa por la identificación de los diferentes escenarios que se pueden dar.

Sí cabe afirmar que, a corto plazo, el canal comercial (bienes y servicios) y sobre todo el financiero (volatilidad en mercados, como la producida en el mercado de divisas), pueden ser los principales mecanismos de transmisión. Otros factores que pueden resultar significativos incluyen los cambios que se puedan producir en los flujos de inversión directa y en los de migración.

Con respecto a la relación futura en lo que respecta al ámbito comercial, la única certeza que existe es la voluntad de los Gobiernos tanto de Reino Unido como de los 27 estados miembros de la UE de contar con un Área de Libre Comercio sin aranceles ni cuotas para todos los sectores, con una profunda cooperación reglamentaria y aduanera, respaldada por disposiciones que garanticen la igualdad de condiciones para una competencia abierta y leal.

En el estado actual de las negociaciones, todos los escenarios siguen abiertos, y el resultado es aún incierto.

Dada la relevancia del mercado británico para las empresas españolas, desde el Gobierno se está haciendo un esfuerzo especialmente importante de comunicación y difusión entre las empresas y asociaciones empresariales de información sobre los diferentes escenarios posibles, así como de concienciación sobre la necesidad de elaborar planes de contingencia para hacer frente a los mismos.

Para ello, se ha creado un banner específico en la web de la Secretaría de Estado de Comercio donde se publican fichas técnicas expresamente elaboradas, una guía para elaborar



planes de contingencia y links de interés e información actualizada sobre los avances en el proceso de negociación.

Así mismo, además de las numerosas reuniones celebradas con empresas y asociaciones, para a facilitar un contacto más directo con las empresas interesadas y/o afectadas por el Brexit, se está realizando un ambicioso programa de jornadas de difusión por toda la geografía española, en colaboración con CEOE, Cámara de España y el Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales, además de otros departamentos ministeriales.

A día de hoy, se han realizado jornadas divulgativas a empresas en las ciudades de Madrid, Barcelona, Tenerife, Las Palmas, Palma, Toledo, Valladolid, Oviedo, Sevilla, Zaragoza, Valencia, Alicante, Málaga, Murcia, Pamplona, Vigo, Badajoz, y Santiago de Compostela, y están previstas en otras 15 ciudades españolas.

Madrid, 10 de enero de 2019

